

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

Tel. 5760302

Auto N° 532

Chiriquaná, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) DE C.I. PRODECO S.A. CONTRA SILVIO MANUEL MENDOZA CUELLO.

RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2021-00247-00.

En atención al informe secretarial que antecede; fíjese el día jueves seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las once de la mañana (11:00 A.M.), para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL, dentro del presente proceso, en la cual se pronunciará el correspondiente fallo de primera instancia, conforme a lo estatuido por el Artículo 114 del CPTSS (Modificado por el Art. 45 de la Ley 712 de 2001). Cítense.

La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia. Se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación *lifesize* requerida para tal fin.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **004ac282889bf672d457da32a42169288d46bb0f53526142ca20a9a044c754c0**Documento generado en 29/06/2023 04:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica